



## **CONDICIONES GENERALES A LA VENTA**

### **Condiciones generales**

Estas presentes condiciones rigen las normas de venta entre VIVEROS GUZMAN, S.L. y el comprador, desde la compra, el pedido y hasta los servicios, incluso el pago y la entrega. Las presentes condiciones generales de venta, son llevadas al conocimiento de cada comprador, para permitirle tramitar pedido en el presente establecimiento, excluyendo así cualquier otra condición.

### **Precios**

Siempre que no se haya acordado expresamente otra cosa, todos los precios son franco fábrica, sin incluir el embalaje ni manipulaciones de carga. El impuesto sobre el valor añadido en la cuantía legal correspondiente, así como todos los demás impuestos, tasas, aranceles u otros tributos en el momento de la entrega / prestación, corren a cargo de la parte compradora. Lo mismo es válido para los costes de embalaje, fletes y los costes del seguro de transporte.

### **Pago**

Siempre que no se haya pactado otra cosa, el precio acordado deberá ser pagado al contado partir del momento del envío o de la puesta a disposición de la mercancía. Los cheques y las letras de cambio sólo serán aceptados por la parte vendedora previo acuerdo especial y únicamente por motivos de pago. Si la parte compradora se retrasa en un pago, la parte vendedora podrá cargarle unos intereses de demora correspondientes al tanto por ciento del índice legal de la deuda pública a la fecha del cálculo, incrementado en un punto y medio.

### **Riesgo Comercial**

Nuestras empresas se reservan el derecho de la aceptación del pedido a la autorización del riesgo por parte de Cesce (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A.) si se pactase una forma de pago distinta al contado.

### **Derecho de Reclamación**

Su satisfacción es nuestro objetivo principal. Si cuando reciba su pedido no queda satisfecho, puede ejecutar el derecho de reclamación. Para que podamos aceptar su devolución tiene que satisfacer las siguientes condiciones:

- Tiene que realizar la reclamación por escrito en un plazo máximo de 7 días naturales a partir de la fecha de entrega.
- Si existe motivo de devolución, el artículo debe estar en buen estado, en su embalaje original, junto con todos los accesorios.

Las reclamaciones no comunicadas dentro del plazo y la forma establecida, no serán, bajo ningún concepto tomadas en consideración.

### **Fuerza mayor**

La aparición de circunstancias imprevisibles o ajenas a la voluntad de las partes, especialmente todos los casos de fuerza mayor, autorizan al vendedor a la prolongación de los plazos y fechas de entrega según la duración y el volumen de estas circunstancias y sus consecuencias, sin conceder al comprador un derecho de resolución del contrato o de indemnización por daños. Sin embargo, el vendedor está autorizado también a la cancelación total o parcial del pedido cuando se presenten este tipo de circunstancias, sin que el comprador tenga por ello ningún derecho a indemnización.

### **Lugar del litigio**

En caso de litigio, serán competentes los tribunales de Torremolinos, sin embargo, la parte vendedora está autorizada a solicitar también otro Tribunal que sea competente para la parte compradora.